



CONVOCATORIA
PLENO ORDINARIO

Mes: FEBRERO
Día: 02
Hora: 18:00



Por orden de la Alcaldía-Presidencia tengo a bien convocarle para el día y hora arriba indicados para asistir a sesión "Ordinaria" del PLENO del Ayuntamiento, justificada por los asuntos a tratar, y a celebrar en esta Casa Consistorial (c/Convento), con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

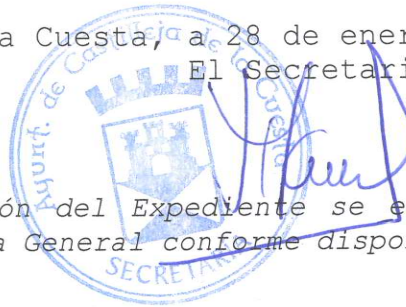
- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones de 22 de diciembre de 2015 y 5 de enero de 2016.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados: Toma de conocimiento.
- 3.- Resolución nº850/2015, de 17 de diciembre, sobre Prórroga del Presupuesto Municipal de 2015: Dación de cuenta.
- 4.- Informe sobre Morosidad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (4º trimestre-2015): Toma de conocimiento.
- 5.- Periodo de Pago a Proveedores (4º trimestre-2015): Toma de conocimiento.
- 6.- Informe de la Intervención General Municipal sobre "Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto (4º trimestre-2015)": Toma de conocimiento.
- 7.- Propuesta del Grupo Popular sobre "Comisión Extraordinaria Municipal de Empleo".
- 8.- Propuesta del Grupo Popular sobre "Cumplimiento del Decreto 135/2003, de 20 de mayo".
- 9.- Propuesta del Grupo Político Juntos por Castilleja sobre "Reglamento de la Participación de los vecinos y vecinas en el Pleno".
- 10.- Moción del Grupo Izquierda sobre "Apoyo a la labor humanitaria de la ONG PROEM-AID más allá de las fronteras".
- 11.- Recurso de reposición del Grupo Izquierda Unida sobre sesión plenaria extraordinaria de 22 de diciembre de 2015.



Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

- 12.- Moción del Grupo Juntos por Castilleja sobre "Aparcamientos en Avda. Antonio Mairena".
- 13.- Moción del Grupo Socialista sobre "Petición de viviendas vacías en Castilleja de la Cuesta a Entidades bancarias".
- 14.- Información de representantes municipales en Organos Colegiados
- 15.- Asuntos Urgentes.
- 16.- Ruegos y Preguntas.

Castilleja de la Cuesta, a 28 de enero de 2016
El Secretario.



(N.B.- La documentación del Expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría General conforme dispone el artículo 84 del R.O.F.)

Recibí el original,

